

5	0	3	2	5	6	1	0	5	3	2	0	2	0	1	4	0	0	0	2	2
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora									Año				Consecutivo				

20

**EL ASISTENTE DE FISCAL III  
DE LA FISCALIA DIECIOCHO SECCIONAL  
DE LA UNIDAD SEGUNDA DE VIDA DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICA**

Que en esta fiscalía, se adelanta la indagación preliminar bajo radicado 503256105320201400022 seguida contra RESPONSABLES por el presunto delito de HOMICIDIO AGRAVADO CON P.A.F., de quien en vida respondía al nombre de **GEOVANNY CASTAÑO CASTILLO** (Q.E.P.D.) quien se identificaba con C.C.6.391.072 expedida en Palmira – VALLE, teniendo que el mismo falleció el pasado 08 de Julio de 2014, a las 14:15 horas por hechos ocurridos en terrenos de la FINCA MACONDO ubicada en el municipio de Mapiripan META, cuando el hoy occiso se encontraba laborando y fue buscado y ubicado y acritillado con proyectiles de arma de fuego a manos de sujetos desconocidos al parecer pertenecientes a grupos al margen de la ley que operan en dicha región de Mapiripan; dicha ejecución fue efectuada delante de compañeros de labores, quien muere en el mismo lugar de los hechos dada la gravedad de las lesiones ocasionadas, al sitio de hechos se traslado personal de la SIJIN – DEMET y efectuaron loa actos urgentes entre ellos la respectiva diligencia de Inspección Técnica de Cadáver por lo que se suscribió la respectiva Acta con fecha 08 de Julio de 2014 y allí se solicito le fuera practicado Examen de Necropsia en el que el medico legista Concluyo y profirió opinión pericial así " **NECROPSIA MUESTRA CADAVER CON CUATRO HERIDAS CORRESPONDIENTES A ORIFICIOS DE ENTRADA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO REALIZADOS A CORTA DISTANCIA LOCALIZADOS EN REGION FRONTAL YTEMPORAL IZQUIERDA DE LA CABEZA CON FRACTURA CONMINUTA DE CASI TODOS LOS HUESOS DEL CRANEO Y LA CARA Y DOS HERIDAS CORRESPONDIENTES A ORIFICIOS DE SALIDA EN LA REGION FRONTAL MEDIA Y DERECHA EN LA CUAL SE OBSERVA EN UNA DE ESTAS EXPOSICION DE MASA ENCEFALICA EN LOS CUALES SE PRESUME DE LA SALIDA DE DOS PROYECTILES CON PERDIDA OSEA; Y CON CLAROS HALLAZGOS DE HEMORRAGIA CEREBRAL DESTRUCCION DE LOS LOBULOS FRONTALES, HERNIACION DE AMIGDALA CEREBELOS DE LADO DERECHO ADEMAS DE ENCONTRAR UN PROYECTIL INTRACRANEAL, ADICIONALMENTE SE ENCONTRO UNA HERIDA EN BRAZO DERECHO CON ENTRADA Y SALIDA DE PROYECTIL, A RAIZ DE LA GRAVEDAD DE LAS LESIONES SE PRODUJO LA MUERTE INMUNENTE PRODUCTO DE TRAUMA CRANEOENCEFALICO SEVERO QUE PRODUJERON CASI INSTANTANEAMENTE PARO CARD ORESPIRATORIIO Y SHOCK HEMORRAGICO. MANERA DE MUERTE: HOMICIDIO. CAUSA DE MUERTE: Heridas por proyectil de arma de fuego. ". Estado Actual INDAGACION PRELIMINAR VIGENTE SIN QUE A LA FECHA SE HAYA INDIVIDUALIZADO PRESUNTOS AUTORES MATERIALES DE LA CONDUCTA PUNIBLE, se encuentra pendiente resultados de labores de policía judicial en razón a que continúan adelantando labores tendientes a individualizar autores materiales y probables intelectuales de tan reprochable conducta.**

La presente Constancia, se expide en Villavicencio, a los Veintidós (22) días del mes de enero de 2013, con el ánimo de ser presentada ante entidad bancaria **AV VILLAS**.

**FREDDY ORTIZ SOSSA**  
Asistente de Fiscal III F18

**FISCALIA DIECIOCHO DELEGADA ANTE JUEZ PENAL DEL CIRCUITO  
CALLE 33 B No. 39-28 BARRIO BARZAL ALTO TEL. 6825712  
VILLAVICENCIO FISCALIA 18 SECCIONAL**